



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AMCB/TF/1/CIIFRA/10 — NE/04  
07/24/25

**Primera Reunión del Grupo de Tarea Gestión del Espacio Aéreo y Equilibrio de la Capacidad del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) y Décima Reunión del Equipo de Espacio Aéreo de Rutas Libres CANSO OACI IATA (AMCB/TF/1/CIIFRA/10)**

Ciudad de México, México, del 22 al 26 de septiembre de 2025

**Cuestión 5**

del orden del día: **Otros asuntos**

**AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS COORDENADAS DE LOS LÍMITES DE LAS FIR – REGIONES NAM/CAR**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN EJECUTIVO**

Esta nota ofrece una actualización sobre el progreso de los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR en la presentación y validación de las coordenadas de los límites de sus Regiones de Información de Vuelo (FIR). Incluye un resumen de las respuestas recibidas tras la Carta a los Estados de fecha 3 de junio de 2025 y describe los próximos pasos necesarios para respaldar la base de datos regional de la OACI y las próximas actualizaciones del Volumen II del ANP.

<b>Acción:</b>	Se describe en la sección 5
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunicación a los Estados de la OACI NACC Ref.: E.OSG-NACC116064, de fecha 3 de junio de 2025</li><li>• Doc. 8733 de la OACI – Plan de Navegación Aérea (ANP)</li><li>• Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM de la OACI, Volumen II</li><li>• Sumario de discusiones de la reunión AOTF/5/ATFM/TF/7/CIIFRA/9:</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 Los límites de las FIR son fundamentales para la gestión del espacio aéreo, la coordinación del flujo de tránsito y la garantía de la precisión de los datos de planificación operativa y de contingencia. En consonancia con las directrices de la OACI y los esfuerzos de la Oficina Regional NACC para modernizar las herramientas de planificación regional, en junio de 2025 se emitió una Carta a los Estados para solicitar la validación y el envío de las coordenadas de las FIR a todos los Estados NACC.

**2. Resumen de las Respuestas de los Estados**

2.1 A julio de 2025, 15 de los 23 Estados y Territorios de la Región NAM/CAR habían enviado información completa o parcial sobre los límites de las FIR. Varias respuestas incluyeron coordenadas tabulares y referencias gráficas.

2.2 La Secretaría observa las siguientes tendencias en las respuestas:

- se recibieron respuestas completas de: Cuba, República Dominicana, Trinidad y Tobago, COCESNA y México.
- aclaraciones parciales o pendientes: Bahamas, Jamaica, Haití y Aruba.
- sin respuesta ni acuse de recibo: 8 Estados/Territorios.

2.3 Aún existen inconsistencias en los límites de las FIR en varios cruces (p. ej., COCESNA-Haití y República Dominicana-Puerto Rico), lo que requiere reuniones técnicas conjuntas.

### **3. Beneficios y consideraciones técnicas**

3.1 Las coordenadas de las FIR validadas son fundamentales para:

- actualizar las bases de datos y herramientas cartográficas regionales de la OACI
- mejorar la interoperabilidad de la planificación de vuelo y la coherencia del sistema ATFM
- apoyar el desarrollo de rutas de contingencia y la coordinación de crisis
- establecer una base transparente para el Volumen II del ANP

3.2 Se ha fomentado el uso de herramientas GIS y plantillas de presentación electrónica para garantizar la coherencia del formato y minimizar los errores manuales.

### **4. Próximos pasos**

- realizar una sesión de coordinación virtual en agosto de 2025 para abordar las discrepancias en los límites.
- emitir recordatorios y brindar asistencia técnica a los Estados que no respondieron.
- finalizar una tabla consolidada de FIR y una representación gráfica para su inclusión en el Volumen II del ANP.
- presentar actualizaciones consolidadas para su revisión en la próxima Reunión de Planificación del GREPECAS.

### **5. Medidas de la Reunión**

5.1 Se invita a la Reunión a:

- tomar nota del progreso logrado hasta la fecha en la presentación de datos de límites de FIR;
- alentar a los Estados restantes a presentar y verificar las coordenadas de sus FIR;
- y
- apoyar la coordinación de seguimiento necesaria para finalizar las actualizaciones regionales de FIR para el cuarto trimestre de 2025.